

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600	Antoagasta	: Juan Gutiérrez 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000	Osorno	: Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718 Fono: 248 4000	: Camino Renca Lampa #S/N : Comuna Lampa, Ciudad Santiago	Bodega : Camino Renca Lampa #S/N : Comuna Lampa, Ciudad Santiago
---	------------	---	--------	---	--	--

NOMBRE	:	ADMIN DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.
R.U.T.	:	76.134.946-5
GIRO	:	SUPERMERCADO
DIRECCION	:	AVDA.PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA 8301
FECHA EMISION	:	06/12/2023
FECHA VENC.	:	9464789
NOTA PEDIDO	:	ORD. COMPRA
CORRADOR	:	7004
VEND.	:	8159
COMUNA:	:	QUILICURA
CIUDAD :	:	SANTIAGO
FONO :	:	
COD. CLIENTE	:	72581
NOMBRE VENDEDOR	:	LOZANO HERNANDEZ HUGO

CODIGO		DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DCTO.	MONTO DCTO.	VALOR
92672073	STEALTH MAXIMA 220 VOLTS	1	CU	1	192,118.00				192,118
BLTS:		R 1 99		TOTAL KG./L.		SUB TOTAL NETO			
% DCTO:		% MONTO DCTO.:		MONTO NETO:		IVA 19 %:		36,502	
								228,620	

DESPACHO A : AV BELLAVISTA 1273

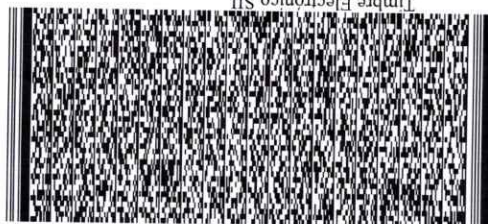
COMUNA : CONCEPCION

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : AUT SERGIO OLGIN...MERCADERIA EN COMODATO

RETIRA ESPECIALISTA HUGO LOZANO

RECINTO:	Lider expreso #516	FECHA:	15/12
NOMBRE:	Cristóbal Pareda	RUT:	2007467-2
		FIRMA:	



Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : EXPRESS 516 BELLAVISTA

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SPA

Especial Embalaje

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 19.983, Acreditada que la ENTREGA DE MERCADERÍAS) O SERVICIOS) PRESTADOS) (V)H) (N)D) RECIBIDOS) (N)D) ART. 16º INCISO 2) CÓDIGO DE COMERCIO, NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA, EN EL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS SUCESIVOS A SU VENIMIENTO DEVENGA LA INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY 19.983 ESTABLECE. LA PRESENTE ESTIPULA

AUTORIZA A ECOLAR S/A PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORO O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS COMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEBAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS